

Las solicitudes de participación en el programa de termalismo para 2024 deberán ser presentadas, conforme a los dos plazos establecidos.

1. Para participar en el **proceso de adjudicación de plaza:**
 - 1.º Para los **turnos de los meses de febrero a agosto**, ambos inclusive: **hasta el día 10 de enero de 2024.**
 - 2.º Para los **turnos de los meses de septiembre a diciembre: hasta el día 15 de mayo de 2024.**
2. Para su **inclusión en la Lista de Espera de plazas**, para cubrir las plazas que vayan quedando vacantes por renunciaciones u otras circunstancias:
 - 1.º Para los **turnos de los meses de febrero a agosto**, ambos inclusive: **hasta el día 14 de mayo de 2024.**
 - 2.º Para los **turnos de los meses de septiembre a diciembre: hasta el día 15 de noviembre de 2024.**

Sin perjuicio de que las personas solicitantes puedan formular su solicitud en los plazos y términos establecidos anteriormente, con la finalidad de simplificar trámites, se remitirán comunicaciones singulares a todas las personas solicitantes que, reuniendo los requisitos de la convocatoria del año anterior, sus expedientes estén completos.

Más información en la web o a través de la Trabajadora social del Ayuntamiento:

<https://imerso.es/espacio-mayores/envejecimiento-activo/programa-termalismo-imerso/plazo-presentacion-solicitudes>

La solicitud se realizará a través de la Sede electrónica, a partir del siguiente enlace:

<https://sede.imerso.gob.es/sedecdi/app/tramite/termalismo/create.jsf?aut=no&representante=no&action=alta&sia=0022670&locale=es>